



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03597616-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Cursos y Seminarios - Andrea Liliana ONETTO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis, Codirectora de Tesis y Consejera de Estudios, Doctoras Margarita Ester LACZESKI, María Lorena CASTRILLO y María Patricia BENAVIDES, respectivamente de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Andrea Liliana ONETTO, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la

Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Andrea Liliana ONETTO, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.